	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	CERTIFICACIÓN CARENCIA DE PERSONAL	
CÓDIGO: AP1-FO-015	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2019
		Página 1 de 1

101.10.07.351

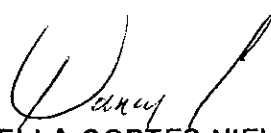
**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL – IDRY**

**CERTIFICA QUE:**

La planta de personal del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal IDRY aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 002 del 23 de Diciembre de 2013 y modificada por el Acuerdo 001 del 15 de Julio de 2014 *"Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y se crean 6 empleos en la planta de personal del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal "IDRY"*, determinó que la planta de personal está conformada por doce (12) empleos; de los cuales ocho (08) son para el desarrollo de los procesos administrativos de apoyo y tres (03) para el desarrollo de los procesos misionales.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, no cuenta dentro de su planta con el personal suficiente para desarrollar el objeto contractual: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MISIONAL DIRIGIDA A LA COBERTURA DE LA POBLACION A BENEFICIAR A TRAVES DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DEL IDRY EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA EN LA COMUNA V Y VII DEL MUNICIPIO DE YOPAL.*

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021.



**NANCY STELLA CORTES NIEVES**

Revisó:   
Nombre: Esteban Felipe Silva Guerra  
Cargo: Profesional Apoyo Sub Dirección Administrativa y Financiera